



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T072/2024, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Junta de Andalucía, por importe de 7.900,00 €, concedida a la Escuela Infantil El Paje, de titularidad municipal, mediante Resolución de 23 de septiembre de 2024 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en concepto de compensación económica por la gestión de las ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al "Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía", para el curso 2024-2025.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2024/3/00000/12	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos	7.900,00€
TOTAL.....			7.900,00€

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2024/3/00000/12	12/32310/47900	Otras subvenciones a empresas privadas - Funcionamiento Centros docentes	7.900,00€
TOTAL.....			7.900,00€

		Código Cifrado de Verificación: PD2SL4T1L1V1E45	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	15/11/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/10498			




A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 14 de noviembre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T072/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 7.900,00 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

		Código Cifrado de Verificación: PD2SL4T1L1V1E45	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	15/11/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/10498			